

003772



Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud
Secretaría Académica

NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS

Dr. Julio César Viñas Dozal
Director
Facultad de Medicina
Región Veracruz
Universidad Veracruzana

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 60 de la Ley Orgánica y en el marco de lo dispuesto por el Artículo 70 del Estatuto del Personal Académico, ambos de la Universidad Veracruzana, así como en los términos y condiciones que se establecieron en el **Aviso de Experiencias Educativas Vacantes Temporales** de fecha 03 de noviembre de 2023, publicado y dado a conocer en la **Facultad de Medicina, Región Veracruz** a su cargo, y en atención a lo dispuesto por la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero del mismo año, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, esta Dirección General de Área Académica, una vez que analizó y revisó el procedimiento que dio motivo al citado Aviso, emite la siguiente:

NOTIFICACIÓN

PROGRAMA EDUCATIVO: MÉDICO CIRUJANO

EXPERIENCIA EDUCATIVA	H. A.	NRC	PLAZA	TC	SOLICITANTE (S)	RESULTADO
NUTRICIÓN	3	91381	24056	IOD	ANA LUISA DE LOS SANTOS FERNÁNDEZ	DESIGNADA

Solicito que la presente **Notificación de Resultados**, se publique en el portal web de la Entidad Académica, así como en aquellos lugares físicos que permitan su difusión con la finalidad de que se haga del conocimiento de todas aquellas personas que participaron en el presente proceso.

De acuerdo a esta Notificación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **DESIGNADO (A)**, le solicito atentamente, que remita a la Dirección General de Recursos Humanos en un término de cinco días hábiles, el formato de ingreso al servicio (propuesta de movimiento de personal), debidamente requisitado, así como la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la circular SAF 017/08/2016 "Integración de documentos en medios electrónicos para contratación de personal", a fin de dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino, cumpliendo así con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

Dr. Arturo Aguilar Ye
Director General
Área Académica de Ciencias de la Salud



Asimismo, notifico que la situación o problemas laborales derivados por el incumplimiento de lo anterior, serán atendidos por la persona titular de la Entidad Académica respectiva.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa, Ver., a 07 de noviembre de 2023

Dr. Arturo Aguilar Ye
Director General
Área Académica de Ciencias de la Salud

- Dr. Julio César Vinas Ugal
- Director
- C.c.p. Secretaria Académica. Conocimiento
- C.c.p. Dirección de Personal. Mismo fin
- C.c.p. Dirección de Facultad. Mismo fin
- C.c.p. Archivo

Dr. Julio César Vinas Ugal
Director

SECRETARÍA ACADÉMICA	PROFESORADO	SECRETARÍA ACADÉMICA	SECRETARÍA ACADÉMICA
SECRETARÍA ACADÉMICA	SECRETARÍA ACADÉMICA	SECRETARÍA ACADÉMICA	SECRETARÍA ACADÉMICA

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 123 de la Ley Federal del Trabajo, el personal de esta Entidad Académica de Ciencias de la Salud, en sus términos y condiciones de trabajo, se rige por el Reglamento de Trabajo y Normas de Conducta de esta Entidad Académica de Ciencias de la Salud.

003773



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

DICTAMEN DE CATEGORÍA

LC. ROSA AIDÉ VILLALOBOS BETANCOURT
Directora General de Recursos Humanos

La C. ANA LUISA DE LOS SANTOS FERNÁNDEZ, participó en el aviso de Experiencias Educativas Vacantes Temporales para ocupar plaza vacante temporal como **Docente de asignatura** de la Facultad de **MEDICINA**, de la región **VERACRUZ**, obteniendo resultado **DESIGNADA**

FECHA DE CONVOCATORIA			PUBLICACIÓN DE RESULTADOS		
Art. 69 Estatuto del Personal Académico					
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO

FECHA DE PUBLICACIÓN DE AVISO			FECHA DE DESIGNACIÓN POR EL CONSEJO TÉCNICO U ÓRGANO EQUIVALENTE		
Art. 70 del Estatuto del Personal Académico			Art. 70 del Estatuto del Personal Académico		
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
03	11	2023	06	11	2023

Con fundamento en el Art. 62 de la Ley Orgánica y el artículo 27 del Estatuto del Personal Académico vigente, se determina que dicho Académico(a), se encuentra habilitada(o) con el(los) grado(s) de **LICENCIATURA EN NUTRICIÓN Y MAESTRÍA EN EDUCACIÓN**, por lo cual esta Dirección General de Área Dictamina para los efectos conducentes, la Categoría y Nivel de Docente de Asignatura **B**, toda vez que el (la) académico (a) cubre el perfil requerido, con fundamento en el Art. 70 del Estatuto del Personal Académico, para impartir, la(s) siguiente(s) experiencia(s) educativa(s):

Experiencia Educativa	H	NRC	Plaza	Tipo de contratación	Programa Educativo
NUTRICIÓN	3	91381	24056	IOD	MÉDICO CIRUJANO

Atentamente
"Luz de Veracruz; Arte, Ciencia,
Luz"
Xalapa, Ver., a 07 de NOVIEMBRE
de 2023

Dr. Arturo Aguilar Ye

DIRECTOR GENERAL DE ÁREA ACADÉMICA DE CIENCIAS DE LA SALUD

C. c. p. Secretaría Académica. Conocimiento
C. c. p. Dirección de Personal. Mismo fin
C.c.p. Dirección de Facultad. Mismo fin
C. c. p. Archivo